Código de referencia: ES.41003. AHPSE/1.1.2.1.2.1.8//Escribanía de Guerra, 26245.3
Título: Certificado de José León Cobos, cura y colector de la Iglesia Parroquial de Gerena, a petición de Antonio Gayden, de nacionalidad francesa y vecino de dicha localidad, declarando que su tío carnal, Pedro Amselmi, falleció en la Epidemia de fiebre amarilla de 1800.
Fechas: 24/08/1830 - 16/11/1830
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte: 17 folios. Papel
Productor: Escribanía de Guerra
Reglas o convenciones: ISAD (G), NEDA

Sevilla ha vivido en el devenir de su historia **epidemias** y pestes que la sumieron en crisis sanitarias, demográficas y socio-económicas. Diversos aspectos fueron proclives a ello: la estrechez y deficiente salubridad de algunas de sus calles, la escasez de pozos ciegos, las repetidas riadas del Guadalquivir y el insuficiente desarrollo de la medicina en el ámbito de la epidemiología.

A principios del **siglo XIX**, la apertura de comunicaciones comerciales con países que padecían **enfermedades endémicas**, trajo consigo la dispersión geográfica de las epidemias y el aumento de su frecuencia. De esta manera, nuestra urbe se vio afectada por repetidos brotes epidémicos, desconocidos hasta entonces en Europa, que eran transportados principalmente a través de su p**uerto** fluvial, atestado de embarcaciones que atracaban con sus tripulaciones, pasajeros y mercancías, siendo uno de los primeros focos de llegada y de su propagación el arrabal de Triana, barrio modesto en aquel entonces habitado por muchas personas que faenaban en la mar, algunas procedentes de tierras contagiadas.

Pese a que las enfermedades infecto-contagiosas eran las más frecuentes y letales en aquella época, se desconocían las causas microbiológicas, y por tanto, su tratamiento adecuado (se solían aplicar purgantes, sangrías, sanguijuelas, reposo, dietas especiales, entre otros), así como los mecanismos de propagación, soliéndose atribuir a influencias atmosféricas, miasmáticas y meteorológicas.

Una de las epidemias más funestas fue la llamada **fiebre amarilla** (plaga americana o vómito negro), que desoló nuestra urbe entre los meses de julio y noviembre de **1800**, procedente de los barcos que recalaban del puerto de **Cádiz**, que hasta hacía poco había ostentado el monopolio del comercio con América (1717-1777). Es una enfermedad tropical de origen vírico, cuyo término -amarilla- alude a la **ictericia** que presentan algunos enfermos. Endémica en algunas zonas de África, Sudamérica y Centroamérica, es transmitida a los seres humanos por la picadura de un mosquito infectado (*aedes aegypti)*. Es propia de zonas marítimas cálidas y suele darse en ciudades portuarias y riberas de los ríos navegables, por lo que su localización fue limitada: junto a los brotes de Sevilla y Cádiz, destacaron los de **Málaga** (**1803** y 1804), el primero de los cuales (julio-diciembre de 1803), trajo consigo la expansión de la epidemia por otras zonas de Andalucía y, a través de barcos guardacostas, por el levante mediterráneo.

En nuestro país, ante la alarma de **urgencia sanitaria**, las autoridades pronto tomaron **medidas higiénico-preventivas** con la finalidad de salvaguardar la salud pública y evitar que la enfermedad siguiese propagándose. Se instauraron las **Juntas de Sanidad** en todas las capitales de provincia y en las localidades de cabeza de Partido Judicial, incorporándose a las ya creadas por Felipe V para hacer frente a la amenaza de la **Peste de Marsella**, originada por la llegada al puerto de la ciudad francesa de un barco infectado en mayo de **1720**.

Las autoridades de la ciudad pronto tomaron medidas para combatir el brote epidémico que ya había comenzado en el arrabal trianero: se prohibieron los enterramientos en las iglesias, se supende el teatro y las diversiones públicas en general, entre otras. A primeros de septiembre se prohibió la comunicación entre barrios y ciudades contagiados (como El Puerto de Santa María, Jerez y Cádiz) y se habilitó provisionalmente parte del hospital de la Sangre o de las cinco llagas como **hospital general** de pacientes epidemiados. El día 5 se dispuso el **cierre de las puertas** de la ciudad, a excepción de la de Triana, del Arenal, de Carmona y de la Macarena. Se prohibió el acceso de toda persona con muebles y ropas procedentes de los barrios de Triana y de los Humeros que no presentaran la correspondiente ***fe de sanidad***, que era utilizada para demostrar que no se padecía enfermedad contagiosa. Además de contar con este documento, las personas procedentes de zonas contagiadas debían guardar la debida **cuarentena** en el **lazareto** instalado en el convento de Santo Domingo de Portaceli, extramuros de la ciudad.

En octubre la situación continuaba siendo crítica: las arcas municipales estaban resentidas, escaseaban los bienes de primera necesidad y los auxilios a los más necesitados. Se suspenden las corridas de toros. Desde noviembre la situación comenzaba a mejorar, disminuyendo considerablemente el número de fallecidos. El 23 de noviembre se cantó un solemne ***Te-Deum*** en las gradas de la Catedral en acción de gracias por el descenso de la epidemia.

En el verano de **1833** otra enfermedad infecciosa, la llamada **cólera-morbo** asiático, azotó nuevamente a la población sevillana. Esta epidemia también tuvo graves consecuencias en la Sevilla decimonónica, registrándose nuevos brotes en los años 1854, 1865 y 1885. Es una enfermedad aguda diarréica, provocada por una infección intestinal por el bacilo *Vidrio Cholerae*. Se contrae por aguas y alimentos contaminados y durante los brotes epidémicos el principal foco de contagio son las heces de los enfermos.

Declarada la epidemia en Huelva el 9 de agosto, la cercana ciudad de Sevilla actuó pronto con **medidas higiénico-preventivas** para hacerle frente: se ordenó la limpieza de domicilios y aseo de las calles, se prohibieron las reuniones públicas y espectáculos, se dispuso el cierre de teatros, la suspensión de corridas de toros, entre otras. No obstante, el contagio acabó llegando de nuevo a nuestra ciudad a través del **arrabal de Triana**. La Junta de Sanidad sevillana declaró la epidemia el 4 de septiembre de 1833: se dispuso la incomunicación de la ciudad con la Provincia y se crearon **lazaretos**. A primeros de septiembre se estableció un **cordón sanitario** cortando el puente de Barcas, haciéndose retirar a la orilla opuesta los buques, fondeados en los muelles del barrio de Triana. También se habilitaron un **hospital** para enfermos coléricos en el convento de San Jacinto y otro para pobres epidemiados en el Convento de la Trinidad. A principios de noviembre se cantó de nuevo un **Te-Deum** en la Catedral en acción de gracias por haberse superado la pandemia.

En ambas epidemias se sentaron las bases de los preceptos higienistas en nuestro país y propiciaron una mayor concienciación en todos los sectores de la sociedad por la salubridad, sanidad y el sistema sanitario.

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla se conservan documentos pertenecientes a distintos fondos documentales en los que se reflejan el rastro de algunas de las epidemias que asolaron la Sevilla decimonónica, evidenciando las medidas normativas que se tomaron por las autoridades sanitarias, el paso de la enfermedad por la ciudad, etc. Los documentos seleccionados para esta ocasión pertenecen a los fondos documentales de **Escribanía de Guerra**, **Real Audiencia** y **Fábrica de Tabacos de Sevilla**.

Más información, bibliografía y documentos digitalizados en la web del Archivo Histórico Provincial de Sevilla

Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
Correo:informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 118051-671536318
955120190
Web:www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla